

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Definición: Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios. Estos retos requieren ser abordados mediante el conocimiento experto y la colaboración entre el ámbito científico y el institucional para un mejor entendimiento de la problemática, de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas de política pública o para la evaluación y análisis de las políticas. De este modo, estos retos representan demandas estratégicas de conocimiento científico que pueden ser satisfechas mediante estancias de asesoramiento científico, promoviendo así una cultura de toma de decisiones basada en evidencia y fortaleciendo la interfaz entre ciencia y política pública.

1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Ministerio de Juventud e Infancia, Organismo Autónomo del Instituto de la Juventud (INJUVE)

2. Título descriptivo del Reto de asesoramiento científico

Evidencia científica sobre entornos digitales, juventudes y socialización democrática

3. Nombre del proyecto del Reto de asesoramiento científico

La democratización del entorno digital: el papel de la juventud

4. Descripción del Reto de asesoramiento científico

4.1. Marco normativo de la política pública para la que se desarrolla el Reto de asesoramiento científico

La Estrategia de Juventud 2030 establece acciones para promover las competencias digitales de la juventud (objetivo 4.6), fomentar y la participación juvenil, adaptadas al entorno digital (objetivo 6.1). El Informe Juventud en España 2024 refleja cambios en la democratización de las personas jóvenes y una creciente difuminación de las fronteras entre su vida *online* y *offline*.

Las personas jóvenes articulan sus identidades, su socialización, sus prácticas culturales y políticas en el ámbito digital, que cobra centralidad en sus vidas. Este no es un espacio inocuo: las lógicas de los algoritmos, la falta de regulación y la concentración de los espacios de socialización influyen en el tipo de uso del espacio *online*, haciendo que no sean espacios ajenos a intereses.

Los y las jóvenes han mostrado un posicionamiento más crítico que el conjunto de la población con el funcionamiento de la democracia, así como una mayor desconfianza hacia las instituciones que, actualmente, compaginan con un mayor interés por la política. Estas actitudes se trasladan al ámbito *offline* y *online*, siendo, en este último, más fácilmente amplificadas. En un contexto de postverdad y fakesnews, esto puede servir como facilitador de discursos contrarios a los principios democráticos. Sin embargo, como la propia dualidad del ámbito digital refleja, también existen experiencias de personas jóvenes basadas en principios democráticos participativos, o en las que son partícipes, y que potencian el ejercicio de ciudadanía digital.

Profundizando en estas cuestiones, como ya se venía reflejando en el IJE 2020 y se ha consolidado en el de 2024, se observa una diferenciación en las formas de estar en el ámbito *online* de las

mujeres y de los hombres jóvenes. Esta diferenciación de género también se traslada a la esfera democrática, existiendo una mayor brecha de género en cuanto a las prácticas democráticas y sus formas de socialización.

4.2. Objetivos del Reto de asesoramiento científico

Se persigue:

1. Conocer la incidencia de y en los entornos digitales en la socialización democrática de las juventudes en España por medio de análisis exhaustivo y extenso de la literatura bajo la perspectiva de género y de juventud.
2. Elaborar un mapeo de experiencias directas y de buenas prácticas en torno a la promoción de las competencias digitales integrales y/o el fomento de la participación orientada a la democratización de los entornos digitales de las personas jóvenes (15-29 años)
3. Apoyar al Observatorio de la Juventud en España en la elaboración de un cuestionario sobre democracia y ámbito digital de las personas jóvenes en España con perspectiva de género.

4.3. Resultados esperados

4.3.1. *Entregables previstos*

Durante el proyecto, se entregarán los siguientes resultados:

1. Informe general del proyecto de entre 50 y 70 páginas (incluyendo resumen ejecutivo de entre 8 y 10 páginas).
2. Revisión sistemática de literatura y síntesis de evidencias.
3. Documento de Mapeo de buenas prácticas para la democratización de los entornos digitales.
4. Borrador de preguntas sobre democracia y ámbito digital de las personas jóvenes con perspectiva de género.

4.3.2. *Actividades previstas para presentar los resultados*

- Informe interno con la posibilidad de formar parte de publicaciones de carácter colectivo del Observatorio de la Juventud en España.
- Posibilidad de presentaciones y participación en jornadas y seminarios acordado entre el investigador/a y el Observatorio de la Juventud en España.
- En caso de que los trabajos se integren en publicaciones colectivas, su divulgación tendrá lugar por medio de actos de presentación, comunicación en Redes Sociales del INJUVE y en la lista de distribución de personal investigador de la que cuenta el Observatorio.

4.3.3. *Plazo para entregar y presentar los resultados tras terminar la estancia: Tres semanas al finalizar la estancia.*

4.3.4. *Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados.*

La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la revisión sistemática de literatura y síntesis de evidencias; del documento de Mapeo de buenas prácticas para la democratización de los entornos digitales; y del borrador de preguntas sobre

democracia y ámbito digital de las personas jóvenes con perspectiva de género.

4. Perfil requerido de investigador/a

Requisitos de habilidades.

- Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita, incluidas las necesarias para el contacto con especialistas en políticas y expertos en diferentes campos.
- Habilidades para formular recomendaciones de políticas basadas en evidencia.

Requisitos de formación.

- Tener título universitario en Sociología, Ciencias Políticas o Antropología.
- Doctorado en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Requisitos de experiencia.

- Tener experiencia en la realización de revisiones de literatura y sistematización de datos, así como e identificación de buenas prácticas.
- Tener experiencia en investigación con enfoque de juventud y de género.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

5. Unidad de acogida y persona interlocutora

- Unidad de acogida: Observatorio de la Juventud – Instituto de la Juventud
- Sede y lugar de la unidad de acogida (provincia): Injuve – Calle Ortega y Gasset nº71 Madrid.

6. Incorporación

- Plazo de incorporación: Preferiblemente entre 1 y 3 meses desde la resolución de concesión.
- Medidas para la incorporación: El personal investigador en estancia participará en sesiones internas de introducción para que conozca el trabajo del Observatorio de la Juventud.

7. Porcentaje de modalidad presencial y horario

- Porcentaje de la duración de la estancia en modalidad presencial: Podrá existir la modalidad de trabajo a distancia con un mínimo de presencialidad del 40%.
- Horario: El número de horas semanales será de 37,5 horas.

8. Uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.